



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2002 146 - 1 /

VISTOS :

Lo informado por la Dirección de Investigación en Nota DI-A 585/2002 de fecha 06 de Junio de 2002, en relación al término de contrato de la Sra. **LORETO GONZALEZ GONZALEZ**, a contar del 01 de Junio de 2002 por término del Proyecto FONDEF D 99 I 1061; lo establecido en el Título V, artículo 159 N°5 del Código del Trabajo; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Pónese término, a contar del 01 de Junio de 2002, al Contrato de Trabajo de la Sra. **LORETO GONZALEZ GONZALEZ**, Profesional Superior D.N. de la Dirección de Investigación, por conclusión del trabajo que dio origen al contrato, de conformidad a lo establecido en el Título V, artículo 159 N°5 del Código del Trabajo.
2. El Sr. Director de Investigación comunicará por escrito a la interesada lo dispuesto precedentemente.

Transcríbase a la interesada; al Director de Investigación; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 19 de Junio de 2002.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/lmm

2000-019